Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Constancia ante Carabineros de Chile

Última actualización: 30 diciembre, 2019

Chile Atiende

Descripción

Permite realizar una descripción de las circunstancias en que ocurrió un hecho que afecta a una persona. La constancia es un servicio de Carabineros de Chile a la comunidad (no una obligación legal, excepto con la pérdida de la Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE), y sólo sirve para realizar trámites posteriores ante otras instituciones.

Los interesados y las interesadas pueden dejar una constancia en Carabineros referente a los siguientes temas:

1. **Abandono del hogar**: cuando el interesado, la interesada o un tercero deja el lugar de residencia.
2. **Fines laborales**: infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral, por parte del empleador, de la empleadora, o del trabajador o de la trabajadora.
3. **Pérdida de documentos**: para ser presentada ante las entidades correspondientes. Obtenga más información sobre el bloqueo de la cédula de identidad, licencia de conducir y pasaporte.
4. **Pérdida de teléfono móvil**: para ser presentada ante la compañía telefónica y/o entidad respectiva.
5. **Régimen de visitas**: por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por alguna de las partes.
6. **Pensión de alimentos**: por incumplimiento del pago de la pensión acoordada entre las partes.
7. **Certificado de bomberas y bomberos accidentados**: dejar constancia de un accidente en acto de servicio para ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
8. **Contigencia nacional (información de delitos y saqueos)**.
9. **Reclamos al actuar policial**: reportar conductas indebidas de parte de funcionarios y funcionarios de Carabineros de Chile.
10. **Seguimiento de un reclamo**.
11. **Fines posteriores**: cualquier tipo de constancia que el interesado necesite presentar como resguardo.
12. **Pérdida o deterioro de la placa patente**.

Importante:

- Los temas mencionados en los puntos **1**, **2**, **3**, **4**, **5**, **6**, **7**, **8**, **9** y **10** se pueden gestionar presencialmente en las comisarías de todo el país y a través de la Comisaría Virtual con ClaveÚnica. Los puntos **11** y **12 sólo presencialmente en las comisarías**.
- **Si se trata de un choque o accidente que no tuvo lesionados**, los involucrados deben avisar a la compañía de seguros respetiva; **en caso de haber heridos**, debe llamar al 133 o realizar la denuncia ante Carabineros.
- A diferencia de la constancia, la denuncia ante Carabineros se debe efectuar cuando una o más personas fueron víctimas de un delito penado por la ley, por ejemplo: hurtos, agresiones, asaltos, etc. En este caso, Carabineros presentará el hecho ante los tribunales de justicia para iniciar la investigación correspondiente.

La **constancia no libera al interesado de la obligación de informar** y seguir los procedimientos que cada organismo estipula.

La constancia ante Carabineros se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUT y ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo, excepto la constancia por pérdida o deterioro de la placa patente: $2.190.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez que sea redirigido a la Comisaría Virtual, seleccione el tema asociado a su constancia: abandono del hogar, certificado de bomberas y bomberos accidentados, contigencia nacional, fines laborales, pensión de alimentos, pérdida de documentos, pérdida de teléfono móvil, reclamos al actuar policial, régimen de visitas o seguimiento del reclamo.
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “autenticar”. Si no está registrado, solicite la ClaveÚnica .
4. Complete la información requerida, y haga clic en “siguiente”.
5. Haga clic en “finalizar”.
6. Como resultado del trámite, el sistema le entregará el comprobante y enviará a su correo electrónico el certificado de constancia.

En oficina:

1. Diríjase a la comisaría de Carabineros de Chile más cercana.
2. Explique el motivo de su visita: dejar constancia de un hecho que lo afecta para, posteriormente, realizar trámites en otra institución.
3. Como resultado del trámite, habrá dejado la respectiva constancia.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/412-constancia-ante-carabineros-de-chile